



2011

INFORMACIÓN ACADÉMICA

PROGRAMA
de
EXTENSIÓN

Seminario Teológico U.E.B.E.

Departamento en Extensión



Contenido¹

INFORMACIÓN PROGRAMA EN EXTENSIÓN	3
CAPÍTULO I. DEL PLAN DE ESTUDIOS	5
CAPÍTULO II. DEL RECONOCIMIENTO ACADÉMICO.....	9
CAPÍTULO III. DE LA RELACIÓN CON LOS C.E.T.'S	11
CAPÍTULO IV. DE LAS GUÍAS DE ESTUDIO.....	12
CAPÍTULO V. DE LOS ENCUENTROS PRESENCIALES.....	14
CAPÍTULO VI. DE LAS FINANZAS	15
HOJA DE INSCRIPCIÓN	16
RECOMENDACIÓN PASTORAL.....	17
GUÍAS PARA LA ASIGNATURAS.....	18
ANTOLOGÍAS PARA LAS ASIGNATURAS.....	19

¹ Última revisión abril 2011

INFORMACIÓN DEL PROGRAMA EN EXTENSIÓN

Introducción

A medida que el colectivo Evangélico en España crece, también crece el desafío de cubrir sus necesidades formativas. Si bien la formación doctrinal básica es responsabilidad de la iglesia local, formar a los individuos en disciplinas más académicas debe ser un compromiso adquirido desde las instituciones, que como el Seminario Teológico UEBE están preparadas para ello y pretenden aportar su porción educativa en este gran reto.

En el esfuerzo por hacer llegar al individuo con vocación la formación teológica adecuada, se hace preciso incorporar la modalidad de estudios a distancia como complementaria a la modalidad presencial. La trayectoria que la EaD del Seminario Teológico UEBE ha recorrido desde sus comienzos en 1997, ha sido ardua y exitosa. Pero en los tiempos actuales, en los que la accesibilidad al estudio se ha generalizado como nunca antes, es más pertinente y necesaria que la educación teológica pueda llegar, de una manera más eficaz y actualizada, a todo aquel que desee una preparación formal y apropiada a la vocación de servicio eclesial.

I. Pertinencia de la Educación a Distancia

1. Necesidad de formación y/o actualización

La EaD no sólo permite satisfacer las necesidades formativas, sino que admite compatibilizarla con el trabajo secular y combinarla con situaciones personales concretas. Será el alumno el que gestione su tiempo y decida el ritmo de aprendizaje apropiado a sus circunstancias.

2. Posibilidad de formación: masiva e individual a la vez

Con la EaD se llega a muchos más alumnos que en una formación convencional dentro de las aulas. Las nuevas tecnologías facilitan la tarea de alcanzar a mayor número de estudiantes en mayor dispersión geográfica. De modo que las limitaciones espacio-temporales son cambiadas por la flexibilidad que proporciona esta modalidad de formación.

3. Gestión rentable

En cuanto a la gestión económica, siempre que la inversión en medios sea moderada y que el sistema atraiga a suficientes estudiantes, los sistemas de EaD bien diseñados suelen ser menos costosos. Aunque al principio haya costes altos, estos suelen amortizarse en el desarrollo de la práctica formativa.

4. Avances tecnológicos

Las innovaciones tecnológicas actúan como vehículos de la EaD. Las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) facilitan sustituir, e incluso superar, la educación presencial. Pero más aún, el hecho de que la tecnología se haya

introducido en los hogares de forma masiva, permite utilizarla e integrarla en los procesos educativos.

II. Objetivos del Programa de Estudios en Extensión

El **Programa de Estudios Teológicos en Extensión** del Seminario Teológico UEBE, abierto a todas las denominaciones evangélicas, tiene como propósito principal facilitar el acceso a la educación teológica de aquellas personas que desean adquirir una formación de estas características pero, por diversas razones, tienen dificultades para hacerlo de forma presencial. Son objetivos de este Programa:

1. **Armonizar la educación teológica con las necesidades de la obra evangélica en España**, preparando obreros y líderes para los diversos ministerios de las iglesias

2. **Descentralizar la enseñanza**, para que pueda alcanzar a un número mayor de personas

A través de este programa educativo, el/la alumno/a puede cursar el **ciclo básico** de estudios teológicos que oferta el Seminario Teológico UEBE desde su lugar de residencia, y que conduce a la obtención del **Certificado de Estudios Teológicos** (120 créditos), provee de una formación teórica y fortalece la práctica de los diversos ministerios cristianos de las iglesias locales.

CAPÍTULO I. DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. Los requisitos para inscribirse en el Programa en Extensión son los siguientes:

1.1 Solicitar el ingreso, según formato oficial, a la dirección del centro

1.2 Formación a nivel de acceso a la universidad.²

1.3 Ser miembro en plena comunión, en un periodo no inferior a dos años, de una iglesia evangélica perteneciente a la FEREDE

1.4 Obtener la recomendación del Pastor/a o Consejo de Ancianos

1.5 En caso de no ser ciudadano de la Unión Europea, estar en posesión de la documentación necesaria para residir en España

1.6 En caso de residir en el extranjero, homologación al sistema educativo español, en el consulado español del país de origen del solicitante, de la titulación secundaria obtenida.

2. El procedimiento de inscripción en el Programa de Estudios Teológicos en Extensión es el siguiente:

2.1 Cumplimentar la hoja de inscripción en el Programa en Extensión, indicando las asignaturas con las que el alumno quiere comenzar sus estudios

2.2 Remitir al Seminario, a la atención del Departamento en Extensión, la hoja de inscripción debidamente cumplimentada, acompañada de:

2.2.1 Fotocopia del título de Bachiller, equivalente o titulación superior. En el caso de residencia en el extranjero fotocopia de la homologación indicada en el punto 1.6.

2.2.2 Recomendación del Pastor/a o Consejo de Ancianos de la iglesia a la que se pertenece, haciendo constar que el/la solicitante es miembro en plena comunión de dicha iglesia.

2.2.3 Justificante³ de haber hecho efectiva la cantidad estipulada en el curso académico, en concepto de inscripción en el Programa en Extensión, así como el importe correspondiente a la matrícula de las asignaturas que se vayan a cursar y el importe del

² Artículo 42 de la ley 6/2001 Orgánica de Universidades modificada por la ley 4/2007 de 12 de abril, así como lo expuesto en el artículo 13.1 del Real Decreto 1892/2008 de 14 de noviembre, relativo a la superación de la prueba de acceso a la universidad.

³En el caso de que el importe de la inscripción se abone por transferencia bancaria o por imposición en efectivo.

material para realizarlas (guía de estudio y antologías), utilizando para ello cualquiera de las formas especificadas en la hoja de inscripción.

2.2.4 Dos fotos tamaño carnet

2.2.5 Fotocopia del D.N.I o del N.I.E. Para residentes en el extranjero, fotocopia de su documentación oficial.

2.3. Una vez recibida en el Seminario la documentación señalada en el punto 2.2, se remitirá al alumno/a una guía introductoria con información de interés para el/la mismo/a, conteniendo:

2.3.1 Definición de la enseñanza en extensión

2.3.2 Cómo usar las guías de estudio

2.3.3 Índice de símbolos utilizados en las guías de estudio

2.3.4 Guía para la preparación de asignaciones escritas

2.3.5 Relación pormenorizada de las asignaturas que componen el plan de estudios.

2.3.6 Modelo para realizar los informes de lectura solicitados

2.4. El/la alumno/a recibirá las guías de estudio de su interés previo pago de la cantidad estipulada para el curso académico por cada asignatura y/o módulo solicitado, en concepto de derechos académicos, más el precio de la guía de estudio propiamente dicha y la antología de lecturas de la asignatura matriculada.

3. El/la alumno/a podrá solicitar los módulos o asignaturas que desee, pudiendo realizar éstos de acuerdo al ritmo de trabajo que mejor se adapte a las circunstancias personales del interesado, pero también teniendo en cuenta que éstos deberán ser finalizados en el plazo de un año académico,⁴ a partir del cual será necesario renovar el importe de inscripción de las asignaturas o módulos correspondientes (la mitad del importe estipulado en el curso, para la matrícula de una asignatura o módulo).⁵ El Seminario recomienda que el número de asignaturas y/o módulos matriculados en un año académico no sea superior a **cuatro** -dependiendo siempre de las circunstancias personales de los interesados- pero respeta al mismo tiempo las decisiones particulares de cada alumno/a.

⁴ El año académico se contempla del 1 de octubre al 31 de agosto.

⁵ Los alumnos que se matriculen desde el comienzo del curso hasta el mes de mayo tendrán de plazo para completar su/s asignatura/s hasta el mes de agosto del año en curso. Los alumnos que se matriculen desde el 1 de junio disponen de plazo hasta el 31 de agosto siguiente.

4. El/la alumno/a realizará todos los ejercicios requeridos en el módulo o la asignatura que haya solicitado. Una vez realizados -en el orden en que constan en la guía de estudio- los remitirá de una sola vez, cuando haya finalizado todas las tareas requeridas en la guía de estudio, al Departamento en Extensión del Seminario Teológico UEBE, quien los hará llegar al profesor responsable de la asignatura y hará la oportuna evaluación, notificando a continuación el resultado al alumno/a o interesado/a.

5. La evaluación de los ejercicios requeridos se hará de acuerdo a la escala 1 al 10, siendo 5 la nota mínima para aprobar.

6. La titulación obtenida por el/la alumno/a al finalizar este ciclo de estudios será la de **Certificado de Estudios Teológicos**.

7. El Programa de Estudios Teológicos en Extensión no excluye la posibilidad de que el/la alumno/a pueda cursar el ciclo básico de estudios teológicos del Seminario Teológico UEBE en la propia institución, en calidad de alumno/a en régimen interno, de acuerdo al procedimiento establecido por la institución para los alumnos presenciales.

8. El cuadro de asignaturas correspondientes a este ciclo es el siguiente:



Certificado de Estudios Teológicos

Estudios Bíblicos:

- Antiguo Testamento I-II-III
- Nuevo Testamento I-II-III
- Hermenéutica
- Griego Nuevo Testamento I - II
- Parábolas de Jesús

Pensamiento Cristiano:

- Historia de la Iglesia I- II -III
- Ética I- II - III (Histórica, Bíblica y Contemporánea)
- Teología Sistemática I - II
- Filosofía I - II
- Trasfondo Cultural Bíblico

Teología Práctica:

- Homilética I - II
- Discipulado
- Evangelización
- Educación Cristiana I
- Ministerio Pastoral I - II



C/ Marqués de la Valdavia, 134, 28100 Alcobendas, Madrid
Teléfono: 91 662 40 99 - Fax: 91 662 40 98
Correo: stbe@ctv.es - www.stuebe.org



9. Para poder inscribirse en los módulos II ó III de una asignatura será necesario haber completado antes el módulo I.

CAPÍTULO II. DEL RECONOCIMIENTO ACADÉMICO

1. El Seminario Teológico UEBE otorgará el **Certificado de Estudios Teológicos** a aquellos alumnos del Programa en Extensión que cumplan los siguientes requisitos:

1.1 No tener deudas pendientes con la institución (véase **capítulo VII**)

1.2 Completar y aprobar todas las asignaturas del plan de estudios del Programa en Extensión

1.3 Asistir a los encuentros presenciales convocados por el Seminario

1.4 El Seminario otorgará diploma de estudios al alumno que haya finalizado todas las asignaturas correspondientes a una misma disciplina dentro del ciclo básico, obteniendo: Diploma en Estudios Bíblicos, Diploma en Pensamiento Cristiano o Diploma en Teología Práctica, respectivamente.

2. Si algún/a alumno/a procede de otro Centro Teológico, o ha cursado estudios que puedan ser compatibles con el currículo ofrecido por el Seminario en Extensión, y desea la convalidación de tales asignaturas, deberá presentar por escrito la carta descriptiva (contenido detallado) de las mismas, la nota obtenida -certificada por el centro de estudios expedidor- y abonar las tasas de convalidación correspondientes. El Seminario Teológico UEBE decidirá, en todo caso, si procede dicha convalidación.

3. Como ya es sabido en el ámbito evangélico español, diferentes seminarios en España, entre ellos el Seminario Teológico UEBE, se encuentran inmersos en un proceso de acreditación civil de sus títulos por parte del Estado Español. Esto supone una redefinición del plan de estudios y una adaptación a los criterios académicos recogidos en la Declaración de Bolonia, que regula el marco común educativo europeo de nivel superior. A la espera de dicho reconocimiento, está previsto que en el curso académico 2011-2012 se ponga en marcha el nuevo plan de estudios, de carácter estrictamente presencial, lo que supone el inicio de una nueva etapa en esta institución.

A la espera de indicaciones más concretas por parte de la Administración, el Seminario Teológico UEBE desea seguir ofertando la modalidad de estudios en extensión como título propio, dado que la experiencia ha demostrado su utilidad para el pueblo evangélico de España. A este respecto, los que deseen seguir esta modalidad de estudios, para los que se requiere necesariamente acceso a la universidad, podrán hacerlo, obteniendo el correspondiente certificado emitido por el Seminario Teológico UEBE, pero no podrán optar en esta fase del nuevo proyecto educativo a la acreditación civil, dado que ésta afecta solamente a los estudios de carácter presencial. Por la misma razón tampoco a la convalidación en el nuevo plan de estudios de los estudios realizados en extensión. Con todo, nuestra voluntad como



C/ Marqués de la Valdavia, 134, 28100 Alcobendas, Madrid
Teléfono: 91 662 40 99 - Fax: 91 662 40 98
Correo: stbe@ctv.es - www.stuebe.org



institución teológica es seguir avanzando en las negociaciones con el Estado para el desarrollo de los estudios semipresenciales dentro de los criterios de Bolonia.

CAPÍTULO III. DE LA RELACIÓN CON LOS C.E.T.'S

1. El Programa de Estudios Teológicos en Extensión está concebido, básicamente, para ser desarrollado en cooperación entre el Seminario Teológico UEBE y un Centro de Estudios Teológicos, con un profesorado homologado por el Seminario que pueda impartir sus asignaturas, respaldando a estas instituciones que tan buen resultado han dado en la preparación de creyentes para el ministerio de las iglesias, y dando un apoyo académico a esta formación. Es objetivo del Seminario Teológico UEBE lograr acuerdos con los C.E.T.'s de la UEBE para la consecución de este propósito.

2. El Seminario Teológico UEBE podrá establecer acuerdos económicos con los C.E.T.'s colaboradores si así se considerase por ambas partes, pero nunca de carácter obligatorio o permanente.

CAPÍTULO IV. DE LAS GUÍAS DE ESTUDIO

1. El Seminario Teológico UEBE facilitará a cada alumno las guías de estudio correspondientes al plan de estudios integrado en el Programa de Estudios Teológicos en Extensión, en las que se encontrarán un texto base de la asignatura, las lecturas y trabajos exigidos en cada módulo o asignatura y una bibliografía de consulta.

2. Las guías de estudio no son independientes del programa educativo del que forman parte. Éstas se entregarán a los/las alumnos/as debidamente inscritos en el Programa en Extensión previo pago de los importes establecidos por el Seminario.

3. Los profesores colaboradores con el Programa en Extensión recibirán las guías de estudio correspondientes a las asignaturas que van a tutorizar.

4. En cada guía de estudio figurará el contenido, lecturas, trabajos prácticos, bibliografía general, bibliografía específica, etc. que el/la alumno/a necesita para su formación.

5. Con el fin de unificar criterios en la elaboración de las guías de estudio, para que éstas sean reconocidas y aprobadas por el Seminario deberán ser redactadas de acuerdo a las normas aprobadas por la institución. Cada guía de estudio será entregada en formato impreso y digital (formato .doc o .pdf) al Departamento en Extensión.

6. Las guías de estudio deben incluir:

6.1. Introducción

6.2. Cómo utilizar la guía de estudio

6.3. Bosquejo de contenido

6.4. Objetivos de la asignatura

6.5. Criterios de evaluación

6.6. Contenido básico

6.7. Bibliografía complementaria en cada sección

6.8. Asignaciones escritas en cada sección o al final de cada capítulo. Se recomienda que éstas asignaciones escritas no sobrepasen las 2-5 páginas, a doble espacio, y se requiera sean redactadas en consonancia con la **Guía para la preparación de asignaciones escritas del Seminario Teológico UEBE**

6.9. Informes de lecturas obligatorias. En cada guía de estudio se adjuntará un modelo de informe de lectura unificado

6.10. Trabajo final de investigación o examen final, si procede

6.11. Bibliografía general

7. Los créditos correspondientes a cada asignatura del programa en extensión no podrán ser diferentes a los del Plan General de Estudios del Seminario Teológico UEBE.

8. En las guías de estudio constará su Copyright, que preserva los derechos de autor. No están autorizadas las copias de las guías de estudio sin previo consentimiento del Seminario.

9. Una vez editadas las guías de estudio correspondientes a todas las asignaturas y/o módulos que integran el plan de estudios del Programa de Estudios Teológicos en Extensión se considerará la conveniencia de la libre disposición de las mismas, independientemente de si los interesados en adquirirlas están o no matriculados en el Seminario en Extensión.

CAPÍTULO V. DE LOS ENCUENTROS PRESENCIALES

1 El Seminario convocará un encuentro anual de los estudiantes en extensión, normalmente en sus dependencias, a fin de impartir cursos relacionados con el programa de estudios, realizar las oportunas tutorías y acceder a la biblioteca del Seminario. El alumno debe comunicar al Seminario su asistencia a la convocatoria

2. El/la alumno/a es responsable de los gastos de viaje, manutención y alojamiento que se produzcan durante estos encuentros, así como de los de sus acompañantes, si los hubiese. La presencia en el Seminario del cónyuge o de otros acompañantes de los alumnos inscritos en el Programa en Extensión deberá ser solicitada previamente a la dirección del Centro.

3. El alojamiento del alumno durante las clases presenciales podrá ser en las propias instalaciones del Seminario, si las plazas disponibles así lo permiten, o en las instalaciones hoteleras de la localidad. En todo caso, el alojamiento será responsabilidad del alumno.

CAPÍTULO VI. DE LAS FINANZAS

1. El Programa de Estudios Teológicos en Extensión que ofrece el Seminario Teológico UEBE contempla los siguientes gastos:

1.1 Una sola cuota en concepto de inscripción inicial, válida para todo el ciclo de estudios⁶

1.2 Matrícula por cada asignatura y/o módulo solicitado, mas los correspondientes gastos de impresión y edición de la guía de estudio que la acompaña. Este importe es válido para un año académico, al término del cual, si no se han finalizado los requerimientos de la misma, deberá ser renovado conforme a las tasas que tenga establecidas el Seminario.

2. El Programa de Estudios Teológicos en Extensión no contempla el pago aplazado de la inscripción inicial o del importe de las guías de estudio, que deberá hacerse de una sola vez y de acuerdo a las formas indicadas por el Seminario.

3. El Seminario Teológico UEBE establecerá los respectivos derechos de autor para los profesores autores de las guías de estudio utilizadas en el Programa en Extensión.

15

En Alcobendas (Madrid), a 10 de septiembre de 1997⁷

⁶ La cuota inicial así como la cuota por asignatura o módulo se actualiza cada curso académico. Comprobar tarifas.

⁷ Revisado el 6 de marzo de 2009; revisado 20 de noviembre de 2009; revisión agosto de 2010; abril de 2011; mayo de 2011.

HOJA DE INSCRIPCIÓN

Nº solicitud: _____

Curso Académico: _____

Datos del solicitante:

Nombre:

D.N.I o N.I.E.:

Dirección (Avda./Calle):

Número:

Piso:

Letra:

Código Postal:

Población:

Provincia:

Apartado de Correos:

Fecha Nacimiento:

Teléfono:

Móvil:

E-mail:

Estudios realizados y titulación obtenida:

Módulo(s) o Asignatura(s) en la(s) que decide inscribirse en el programa de Extensión:

Forma de pago: Transferencia bancaria

Entidad: **2100** Oficina: **3456** DC: **17** Nº cuenta: **2200140972**

Iglesia a la que pertenece:

Denominación:

Dirección de la iglesia (Avda./Calle):

Número:

Código postal:

Población:

Provincia:

Tiempo de membresía en la iglesia:

Ministerios que ha desarrollado en la iglesia en los dos últimos años:

RECOMENDACIÓN PASTORAL

Yo, _____
_____, como pastor/anciano de la iglesia
evangélica _____,
inscrita con el número _____ de la Dirección
General de Asuntos Religiosos del Ministerio de Justicia, entidad
miembro de la FEREDE, registrada con el número _____

CERTIFICO

17

que D./Dña. _____
es miembro en plena comunión de esta iglesia, mostrando una
conducta ejemplar y espíritu de servicio, por lo que extiendo mi
RECOMENDACIÓN para su inscripción en el Programa de
Estudios Teológicos en Extensión del Seminario Teológico –
U.E.B.E.

Y para que conste a efectos oportunos ante quien proceda,
firmo la presente recomendación.

En _____, a _____ de _____ de _____

Firmado

MATERIALES PARA EL PROGRAMA EN EXTENSIÓN

PRECIOS DE LAS GUÍAS DE ESTUDIO DISPONIBLES (en formato digitalizado .pdf) ⁸

Título	Autor	Tutor	Precio
Antiguo Testamento – I	Dr. Samuel Drummond	Víctor Martín	9,35
Antiguo Testamento – II			8,25
Antiguo Testamento – III			6,38
Discipulado – I	Antonio Calero	Susan Dixon	11,77
Educación Cristiana I	En edición		
Ética – I	Dr. Emmanuel Buch	Dr. Emmanuel Buch	10,56
Ética – II y III			8,14
Evangelización	Dr. Carlos A. Pires	Adoniram Pires	10,56
Filosofía – I	Dr. Carlos A. Pires	Dr. Javier Álvarez	10,56
Filosofía – II	Fernando Benito		12,98
Hermenéutica	Dr. Samuel Drummond	Dr. Fernando Méndez	8,25
Historia del Cristianismo – I	Julio Díaz	Julio Díaz	19,80
Historia del Cristianismo – II-III			27,83
Homilética – I	Antonio Calero	Dr. Juan Manuel Quero	11,11
Homilética – II			12,98
Ministerio Pastoral – I	Julio Díaz	Dr. Roberto Velert	11,66
Ministerio Pastoral – II			11,66
Nuevo Testamento – I	Dr. David C. Dixon	Dr. Fernando Méndez	11,66
Nuevo Testamento – II			12,98
Nuevo Testamento – III			12,98
Parábolas de Jesús	Dr. David C. Dixon	Dr. David C. Dixon	9,68
Teología Sistemática - I	Dr. David C. Dixon	Dr. David C. Dixon	8,03
Teología Sistemática - II	Dr. David C. Dixon	Dr. David C. Dixon	9,13
Trasfondo Cultural Bíblico	Julio Díaz	Samuel Serrano	14,63

El pago de las Guías debe efectuarse por:

Transferencia bancaria a la entidad bancaria **La Caixa (2100)**, oficina **3456**, D.C. **17**, nº de cuenta **2200140972**, titular “Seminario Teológico UEBE”

⁸ los precios son revisados y actualizados anualmente

Servicio de Reprografía

A petición de los propios estudiantes, y vistas las dificultades existentes para encontrar los libros recomendados (sean o no evangélicos), hemos confeccionado una Antología de lecturas obligatorias para cada asignatura.

Recuerda que el envío de los materiales se efectúa tan pronto existe constancia de haberse abonado su importe por transferencia bancaria.

PRECIOS DE LAS ANTOLOGÍAS DISPONIBLES (en formato digitalizado.pdf)⁹

Antología de lecturas obligatorias	Notas	Precio
Antiguo Testamento I y II	Porciones de diversos libros	24,91
Antiguo Testamento III	Porciones de diversos libros	10,93
Discipulado	Porciones de diversos libros	7,20
Ética I, II y III	Porciones de diversos libros	6,10
Evangelización	Porciones de diversos libros	13,80
Filosofía I y II	Porciones de diversos libros	7,42
Hermenéutica	Porciones de diversos libros	6,87
Historia del Cristianismo I, II, III	Porciones de diversos libros	4,84
Homilética I y II	Porciones de diversos libros	15,01
Ministerio Pastoral I y II	Porciones de diversos libros	10,78
Nuevo Testamento I, II y III	Porciones de diversos libros	2,53
Parábolas de Jesús	Porciones de diversos libros	11,66
Trasfondo Cultural Bíblico	Porciones de diversos libros	12,70

Si el estudiante tiene dificultades para encontrar alguno de los títulos requeridos por el profesor, y que no figura en la presente lista, puede dirigirse al Departamento en Extensión del Seminario Teológico - U.E.B.E. señalando tal circunstancia.

⁹ los precios son revisados y actualizados anualmente